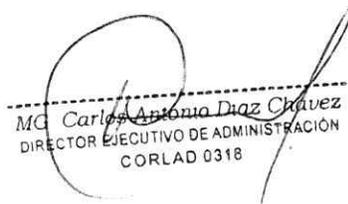

Lic. Adm. Rudy Raúl Robles Chávez
DIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DEL POTENCIAL HUMANO
CLAD N° 17294




Mg. Carlos Antonio Díaz Chávez
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
CORLAD 0318

Resolución Administrativa

Huaraz, 12 de Junio del 2024

Visto: El exp. 1720763, que contine el MEMORANDUM N° 470-2024-GRA-GRDS-DIRES-A/DEA, de fecha 12 de junio del 2024, que corresponde a la asignación de funciones del Lic. Enf. Franklin Yonel ALBA ROSALES.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1057 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM y su modificatoria regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, el cual tiene como objetivo garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración de servicios, en concordancia con el artículo 11° del citado Reglamento, sobre la suplencia encargo de funciones del personal con Contrato Administrativo de Servicios-CAS, por lo que las personas contratadas bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°1057, puedan ejercer suplencia o conformar comisiones por encargo de la entidad contratante;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios Art. 11°, suplencia y acciones de desplazamiento de los trabajadores bajo el contrato administrativo de servicios pueda, sin que implique variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, en mérito de la Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales al personal CAS;

Directiva Administrativa N° 285-MINSA/202/DIGTEL, Directiva Administrativa para la Implementación y Desarrollo de los Servicios de Telemedicina Síncrona y Asíncrona, numeral 6.2.2, inciso a) Coordinador de los Servicios de Telesalud;

De conformidad, con la dispuesto en las leyes N°27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 29849, Ley de Eliminación Progresiva de los CAS, Ley N°31953-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Decreto Legislativo N°1057 y su reglamento aprobada por el Decreto Supremo N°075-2008-pcm, Decreto

Supremo N°065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento de Contratación Administrativa de Servicios, Ordenanza Regional N°003-2023 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash;

Estando a lo informado por la Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Dirección Regional de Salud Ancash;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, en vías de regularización a partir del 18 de marzo del 2024, al Lic. Enf. Franklin Yonel ALBA ROSALES, como Coordinador Regional de los Servicios de Telesalud, Referencias y Contrarreferencias, Dirección de Atención Integral de Servicios y Calidad en Salud de la Dirección Regional de Salud Ancash, en adición a sus funciones como servidor contratado bajo el régimen laboral Contrato Administrativo de Servicios-CAS.

Artículo 2°.- PRECISAR que la asignación de funciones dispuestas no da lugar al pago de bonificación u otros conceptos.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley, a efectos de que los servidores realicen las acciones administrativas que corresponda para la entrega y recepción del cargo.

Artículo 2°.- DISPONER, que la Oficina de Estadística e Informativa, publique la presente Resolución Administrativa, en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Ancash.

Regístrese y Comuníquese.



EDLTB/CDCH/RDCH/JHD


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud Ancash

ING Carlos Antonio Diaz Chavez
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
CORLAD 0316

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ING PABLO M. SALVADOR ONCOY
RESPONSABLE AREA REGISTRO LEGAJOS
CONTROL DE ASISTENCIA
CIP N° 97604

12 JUN 2024